

RESOLUCION N° 0207
NEUQUEN, 25 MAR 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 1151-M/2020 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 22/01/2020 obrante a fs. N° 01, el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano solicita el reintegro de viáticos en función de la comisión de servicios llevada a cabo a la Ciudad de Buenos Aires desde el 14 al 15 de enero del año 2020;

Que dicha comisión tuvo como finalidad asistir a reuniones de trabajo programadas con las firmas Cliba, Saem e Iatasa;

Que al efecto se adjunta a fs. 3 planilla de reintegro de viáticos debidamente conformada;

Que la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto;

Que a fs. 07 emite dictamen el asesor legal de la Secretaria de Hacienda;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 11 del Decreto N° 1070/2003 y en el Decreto N° 546/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Ochenta con 00/100 (\$2.580,00) al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, Dr. Santiago Morán Sasturain, DNI N° 22.473.938, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD


Dr. ALONSO QUER...
Subsecretario de...
Secretaría de...
Municipalidad de Neuquén